



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Designa a Alejandro Butty en la Secretaría de Asuntos Civiles y Comerciales

Visto: EX-2025-9960-TSJ-DMEAYA y;

Considerando:

Por Acordada nº 6/2025 fue creada la Secretaría Judicial de Asuntos Civiles y Comerciales.

Ello así, se resolvió designar Secretario Letrado, categoría 2, al abogado Alejandro Manuel Butty, ya que por sus antecedentes resulta idóneo para ocupar el cargo correspondiente, acreditando en su formación y experiencia profesional la capacidad requerida.

Corresponde referir que es abogado por la Universidad del Museo Social Argentino, Especialista en Derecho Aeronáutico, Espacial y Aeroportuario por Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial (INDAE) y ha cursado los Programas de Perfeccionamiento en el Ejercicio Profesional – Derecho Societario de la Universidad de Buenos Aires y el Programa de Formación para aspirantes a Magistrados/as de la Escuela Judicial de la Nación; actualmente se encuentra cursando el Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad del Museo Social Argentino. Es profesor adjunto interino en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y profesor adjunto en la Universidad de Ciencias Sociales y Empresariales y en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Es autor de publicaciones en la materia de su especialidad. Ha desarrollado su experiencia profesional en el Poder Judicial de la Nación, en el Fuero Comercial.

Ha tomado intervención la Asesoría Jurídica con su dictamen DT-2025-10038-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Designar a Alejandro Manuel Butty, CUIL 20-27310589-2, en el cargo de Secretario Letrado, categoría 2, en la Secretaría Judicial de Asuntos Civiles y Comerciales, a partir de su respectivo juramento.

2. Mandar se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique.